



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

13^a REUNION – SESION ORDINARIA
(ESPECIAL) EN MINORIA
MAYO 23 DE 2006

PERIODO 124°

**Presidencia de la señora diputada
Patricia Vaca Narvaja**

Secretarios:

doctor **Enrique R. Hidalgo**,
licenciado **Alberto M. Suárez**
y don **Jorge A. Ocampos**

Prosecretarios:

doña **Marta A. Luchetta**,
doctora **Silvia B. Márquez**
e ingeniero **Eduardo Santín**



DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Josefina
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo
 AUGSBURGER, Silvia
 BAIGORRI, Guillermo Francisco
 BERTOL, Paula María
 BISUTTI, Delia Beatriz
 BONACORSI, Juan Carlos
 BRILLO, José Ricardo
 BULLRICH, Esteban José
 BURZACO, Eugenio
 CHIRONI, Fernando Gustavo
 COMELLI, Alicia Marcela
 CUEVAS, Hugo Oscar
 DE MARCHI, Omar Bruno
 DI POLLINA, Eduardo Alfredo
 GALVALISI, Luis Alberto
 GARCÍA MÉNDEZ, Emilio Arturo
 GARCÍA, Susana Rosa
 GARÍN DE TULA, Lucía
 GINZBURG, Nora Raquel
 GIUDICI, Silvana Myriam
 JEREZ, Esteban Eduardo
 JEREZ, Eusebia Antonia
 LEYBA de MARTÍ, Beatriz Mercedes
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MACRI, Mauricio
 MAFFEI, Marta Olinda
 MANSUR, Nélica Mabel
 MARTINI, Hugo
 MORINI, Pedro Juan
 PINEDO, Federico
 QUIROZ, Elsa Siria
 RAIMUNDI, Carlos Alberto
 RITONDO, Cristian Adrián
 STORERO, Hugo Guillermo
 TOMAZ, Adriana Elisa
 TONELLI, Pablo Gabriel
 VACA NARVAJA, Patricia
 VANOSSI, Jorge Reinaldo
 ZANCADA, Pablo Ventura

AUSENTES, CON LICENCIA:

DELICH, Francisco José
 FRANCO, Hugo Alberto
 HERNÁNDEZ, Cinthya Gabriela
 ITURRIETA, Miguel Ángel
 LEMME, María Alicia
 OCAÑA, María Graciela
 OSCOS, María Ilse

AUSENTES, CON SOLICITUD DE
 LICENCIA PENDIENTE DE APROBA-
 CION DE LA HONORABLE CAMARA:

BRUE, Daniel Agustín
 COLOMBI, Horacio Ricardo
 MACCHI, Carlos Guillermo
 MARTÍNEZ, Julio César
 MONTI, Lucrecia
 OLIVA, Cistian Ricardo
 SARTORI, Diego Horacio
 SESMA, Laura Judith
 SOSA, Carlos Alberto
 SPATOLA, Paola Rosana
 ZOTTOS, Andrés

AUSENTES, CON AVISO:

ACCASTELLO, Eduardo Luis
 ACUÑA KUNZ, Juan Erwin Bolívar

AGUAD, Oscar Raúl
 AGÜERO, Elda Susana
 ALARCÓN, María del Carmen
 ALONSO, Gumersindo Federico
 ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina
 ÁLVAREZ, Juan José
 ARGÜELLO, Jorge Martín Arturo
 ARNOLD, Eduardo Ariel
 ARRIAGA, Julio Esteban
 ARTOLA, Isabel Amanda
 ATANASOF, Alfredo Néstor
 AZCOITI, Pedro José
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BALESTRINI, Alberto Edgardo
 BARAGIOLA, Vilma Rosana
 BARRIONUEVO, José Luis
 BAYONZO, Lilitiana Amelia
 BECCANI, Alberto Juan
 BEJARANO, Mario Fernando
 BERRAUTE, Ana
 BERTONE, Rosana Andrea
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
 BIANCO, Lía Fabiola
 BIELSA, Rafael A.
 BINNER, Hermes Juan
 BONASSO, Miguel
 BORSANI, Luis Gustavo
 BÖSCH DE SARTORI, Irene Miriam
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CAMAÑO, Graciela
 CAMBARERI, Fortunato Rafael
 CANELA, Susana Mercedes
 CANEVAROLO, Dante Omar
 CANTERO GUTIÉRREZ, Alberto
 CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo
 CANTOS, José María
 CARLOTTO, Remo Gerardo
 CARMONA, María Araceli
 CARRIÓ, Elisa María Avelina
 CASERIO, Carlos Alberto
 CASSESE, Lilia Estrella Marina
 CAVADINI, Eduardo Víctor
 CECCO, Carlos Jaime
 CÉSAR, Nora Noemí
 CHIACCHIO, Nora Alicia
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 CITTADINI, Stella Maris
 COIRINI, Adriana Elsa
 COLLANTES, Genaro Aurelio
 CONTI, Diana Beatriz
 CÓRDOBA, José Manuel
 CÓRDOBA, Stella Maris
 CORNEJO, Alfredo Víctor
 COSCIA, Jorge Edmundo
 COSTA, Roberto Raúl
 DAHER, Zulema Beatriz
 DALLA FONTANA, Ariel Raúl Armando
 DAUD, Jorge Carlos
 DAZA, Héctor Rubén
 DE BERNARDI, Eduardo
 DE BRASI, Marta Susana
 DE LA BARRERA, Guillermo
 DE LA ROSA, María Graciela
 DE NARVÁEZ, Francisco
 DEL RICCIO, Ana María del Carmen
 DELLEPIANE, Carlos Francisco
 DEPETRI, Edgardo Fernando
 DI LANDRO, Oscar Jorge
 DI TULLIO, Juliana
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos
 DÍAZ, Susana Eladia

DOGA, María Nélica
 DOVENA, Miguel Dante
 FABRIS, Luciano Rafael
 FADEL, Patricia Susana
 FERNÁNDEZ, Alfredo César
 FERRÁ DE BARTOL, Margarita
 FERRI, Gustavo Enrique
 FERRIGNO, Santiago
 FERRO, Francisco José
 FIGUEROA, José Oscar
 FIOL, Paulina Esther
 GALANTINI, Eduardo Leonel
 GALLO, Daniel Oscar
 GARCÍA DE MORENO, Eva
 GARCÍA, María Teresa
 GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio
 GENEM, Amanda Susana
 GIACOMINO, Daniel Oscar
 GIOJA, Juan Carlos
 GIORGETTI, Jorge Raúl
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GODOY, Juan Carlos Lucio
 GODOY, Ruperto Eduardo
 GONZÁLEZ, Jorge Pedro
 GONZÁLEZ, María América
 GORBACZ, Leonardo Ariel
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio
 GUTIÉRREZ, Graciela Beatriz
 HEREDIA, Arturo Miguel
 HERRERA, Alberto
 HERRERA, Griselda Noemí
 IGLESIAS, Roberto Raúl
 ILARREGUI, Luis Alfredo
 INGRAM, Roddy Ernesto
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel
 JANO, Ricardo Javier
 KAKUBUR, Emilio
 KRONEBERGER, Daniel Ricardo
 KUNKEL, Carlos Miguel
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 LANDAU, Jorge Alberto
 LAURITTO, José Eduardo
 LEMOS, Silvia Beatriz
 LIX KLETT, Roberto Ignacio
 LÓPEZ, Amelia de los Milagros
 LORENZO BOROCOTÓ, Eduardo
 LOVAGLIO SARAVIA, Antonio
 LOZANO, Claudio
 LUSQUINOS, Luis Bernardo
 MARCÓ DEL PONT, Mercedes
 MARCONATO, Gustavo Ángel
 MARCONETTO, Aldo Juan
 MARINO, Juliana Isabel
 MARTÍNEZ GARBINO, Emilio Raúl
 MASSEI, Oscar Ermelindo
 MEDIZA, Heriberto Eloy
 MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela
 MENEM, Adrián
 MERINO, Raúl Guillermo
 MOISÉS, María Carolina
 MONAYAR, Ana María Carmen
 MONGELÓ, José Ricardo
 MONTENEGRO, Olinda
 MORANDINI, Norma Elena
 MORENO, Carlos Julio
 MÜLLER, Mabel Hilda
 NEGRI, Mario Raúl
 NEMIROVSKI, Osvaldo Mario
 NIEVA, Alejandro Mario
 OLMOS, Graciela Hortencia
 OSORIO, Marta Lucía
 OSUNA, Blanca Inés
 OVIEDO, Alejandra Beatriz
 PANZONI, Patricia Ester
 PASTORIZA, Eduardo Antonio

PÉREZ, Adrián	ROSSO, Graciela Zulema	TINNIRELLO, Carlos Alberto
PÉREZ, Alberto César	ROZAS, Ángel	TOLEDO, Hugo David
PÉREZ, Mirta	RUCKAUF, Carlos Federico	TORINO, Héctor Omar
PERIÉ, Hugo Rubén	SALIM, Fernando Omar	TORRONTÉGUI, María Angélica
PESO, Stella Marys	SALIM, Juan Arturo	TULIO, Rosa Ester
POGGI, Claudio Javier	SALUM, Osvaldo Rubén	UÑAC, José Rubén
PORTO, Héctor Norberto	SANTANDER, Mario Armando	URTUBEY, Juan Manuel
RECALDE, Héctor Pedro	SARGHINI, Jorge Emilio	VARGAS AIGNASSE, Gerónimo
RICHTER, Ana Elisa Rita	SLUGA, Juan Carlos	VARISCO, Sergio Fausto
RICO, María del Carmen Cecilia	SNOPEK, Carlos Daniel	VELARDE, Marta Sylvia
RÍOS, María Fabiana	SOLANAS, Raúl Patricio	VILLAVERDE, Jorge Antonio
RODRÍGUEZ, Marcela Virginia	SOTO, Gladys Beatriz	WEST, Mariano Federico
RODRÍGUEZ, Oscar Ernesto Ronaldo	STELLA, Aníbal Jesús	WILDER, Ricardo Alberto
ROJKES DE ALPEROVICH, Beatriz Liliána	STORANI, Federico Teobaldo Manuel	ZIMMERMANN, Víctor
ROMERO, Rosario Margarita	SYLVESTRE BEGNIS, Juan Héctor	
ROQUEL, Rodolfo	TATE, Alicia Esther	NO INCORPORADO:
ROSSI, Agustín Oscar	THOMAS, Enrique Luis	PATTI, Luis Abelardo

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (38ª reunión, período 123º) de fecha 6 de diciembre de 2005.

SUMARIO

1. Manifestaciones en minoría. (Pág. 3.)

—En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo de 2006, a la hora 11 y 32:

1

MANIFESTACIONES EN MINORIA

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). — No habiéndose conformado el quórum, declaro fracasada la sesión especial convocada para las 11.¹ Sin perjuicio de ello, tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vanossi. — Señora presidenta: es de lamentar la ausencia del bloque oficialista y de algunos otros, que no han concurrido al recinto para considerar un tema tan trascendente.

No voy a pronunciar acá un discurso, ni siquiera palabras alusivas. Son lágrimas alusivas por la pena y la tristeza que causa el hecho de que con el fracaso de esta sesión va a quedar consumado un serio fraude a la voluntad popular en cuanto a la representación de diputados que fueron elegidos el año pasado por el distrito

¹ La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se ha originado en un pedido de varios señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de abocarse al tratamiento del proyecto de resolución del señor diputado Pinedo y otros señores diputados por el que se presenta impugnación al diploma del ciudadano Eduardo Lorenzo Borocotó (expediente 6.640-D.-2005).

electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Señora presidenta: en nuestra impugnación presentada formalmente el 2 de diciembre juntamente con el señor diputado Pinedo y otros, abundamos en las razones de hecho y de derecho que justificaban el estudio pormenorizado de esta cuestión. Y con toda la buena fe que nos anima y nos sigue animando, aceptamos el pase a comisión de los tres casos de impugnación que en aquella oportunidad se formularon, ante la actitud asumida en forma intempestiva, sorpresiva y sorprendente con el ciudadano diputado electo Eduardo Lorenzo, alias Borocotó, así como también las impugnaciones que recayeron sobre el diputado Patti y una diputada por la provincia de Mendoza.

Entendíamos que lo correcto era estudiar los tres casos sesudamente en comisión y luego, con los respectivos dictámenes, se podría pronunciar la Cámara. Sin embargo, la sorpresa fue mayúscula cuando vimos que a dos de esos legisladores se les tomó juramento, pero no al tercero. Y mayor aún es la sorpresa al observar que el nuevo presidente de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por quien sentimos el mayor respeto y simpatía, es el diputado Vargas Aignasse, quien no ocupaba ese cargo en oportunidad de la sesión preparatoria del 6 de diciembre pasado. La comisión se constituyó y eligió presidenta a la diputada Rosana Bertone, pero ésta aparece como presidenta recién en la sesión fijada con anterioridad para el 7 de marzo, cuando debían tratarse estos temas, y sólo uno de ellos fue tratado en la comisión.

Esto significa a las claras que la política que se quiere aplicar es la de los hechos consumados, que está reñida con el derecho y la justicia.

Por lo tanto, no podemos aceptar que el caso del doctor Lorenzo, alias Borocotó, quede en el paño del olvido y se consume así una burla, no sólo a la voluntad popular sino también al principio de representación.

Por otra parte, quiero agregar que en las democracias contemporáneas y modernas es clara la distinción entre mayorías y minorías. En ellas, el acceso a la función representativa se realiza sobre la base de la pertenencia y, por lo tanto, a la identidad que implica pertenecer a un agrupamiento político, que puede ganar o perder una elección.

Si aplicáramos el vademécum de la doctrina Rossi –me refiero con todo respeto al presidente del bloque oficialista– que tengo aquí a mano, veríamos que en varias oportunidades manifestó –lo hizo en la sesión del 17 del corriente mes– que no se puede ser oficialista para acceder a un cargo y opositor para ejecutarlo. Si invirtiéramos los términos, deberíamos decir que no se puede ser opositor para acceder a un cargo y convertirse en oficialista para ejecutarlo. (*Aplausos.*) Justamente, el caso del doctor Lorenzo, alias Borocotó, encaja perfectamente en los lineamientos del vademécum de las obras completas, perdón, de los discursos completos del ingeniero Rossi.

De modo que si el oficialismo fuera coherente, hoy tendría que estar en este recinto debatiendo este tema y no nos hubiera impedido la discusión en el ámbito de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento. Eso nos hubiese permitido venir a esta sesión con un dictamen con todo el derecho aplicable a efectos de sostener las respectivas posiciones.

Nuestra posición es muy clara. Cuando se accede a la función a través de un agrupamiento que gana una elección en forma legítima, amplia y sin impugnaciones como ocurrió en el último acto electoral en la Ciudad de Buenos Aires, no se puede incurrir en lo que el Diccionario de la Real Academia define –no son palabras mías– con la palabra “tránsfuga”. El acto de transfugismo consistió en ser elegido por un agrupamiento y luego pasarse al oficialismo, cosa que el señor diputado ni siquiera hizo después de la incorporación a esta Cámara sino en

vísperas de la asunción, con foto de por medio en el propio despacho presidencial. De ese modo se salpicó y comprometió innecesariamente la investidura presidencial, que nosotros respetamos, toda vez que pertenecemos a un partido y a un bloque constitucional que defiende la Constitución y las instituciones.

Debo señalar también que el diputado Lorenzo, alias Borocotó, presentó una denuncia penal en mi contra por calumnias e injurias, pero sus abogados no repararon en la existencia de un artículo en la Constitución nacional que establece que ningún diputado o senador puede ser molestado por sus dichos y opiniones, sobre todo cuando se trata de un asunto inherente a la constitución de la propia Cámara.

El hecho es que a partir de ese momento la felonía ya estaba cometida. La felonía consistió en engañar a la ciudadanía con la adhesión a una lista, a un partido, a un programa y a una postura frente al oficialismo, con la que nuestro partido ganó aquí en la Capital Federal, y luego pasarse inmediatamente al oficialismo. No sé por qué motivo lo hizo ni quiero entrar a analizarlo, porque esto arrojaría más mantos de sospecha sobre los muchos que ya existen, y sólo lograríamos enturbiar las aguas más de lo necesario. Creo que no debemos polucionar más el ambiente político, tenemos que tratar de preservar lo que “Julito” Roca llamaba “la cortesía parlamentaria”. En este recinto se perdió la cortesía parlamentaria cuando se tomó juramento a alguien que traicionó un programa, una lista y a 160.000 ciudadanos, ya que ése era el cupo para acceder a una banca por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Espero que esto no se repita en otra ocasión, porque si el diputado Borocotó descubrió que tenía un problema de conciencia que no conocía al momento de aceptar integrar una lista, de aceptar el triunfo y de oficializar su diploma, lo que hubiese correspondido es que lo resolviera consultando a un médico psiquiatra. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Raimundi. – Señora presidenta: en la sesión preparatoria correspondiente a la nueva composición de la Cámara existieron tres impugnaciones: la del señor Patti, la de la señora diputada Genem y la del señor diputado Borocotó.

Con respecto a la primera, hubo un proceso y esta tarde tendremos una sesión que considerará la cuestión. En relación con la segunda, el tema se trató en comisión y se debatió como corresponde. La mayoría hizo prevalecer el número pero existió la posibilidad de la discusión.

El problema con esta impugnación no proviene de su contenido, con el que obviamente vamos a tener diferencias, sino de que el oficialismo debería dar un ámbito para poder considerar la cuestión, lo que no ha hecho.

Si el oficialismo, tanto en el pleno del recinto como en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, donde correspondía considerar el tema, cuenta con mayoría para hacer prevalecer su voluntad, ¿por qué no lo hizo? ¿Por qué no brindó esa posibilidad?

Me parece que estas cuestiones son las que van resintiendo la lógica consistente en que se tiene número, se deja hablar hasta que se cansan de hacerlo y finalmente se vota. En este

caso ha sido peor, porque ni siquiera se pudo hablar. Usted sabe, señora presidenta, que esto no corresponde.

Estos son los motivos de nuestra presencia y de nuestro acompañamiento a la nota de los señores diputados Tonelli y Vanossi para que el tema fuera considerado en comisión. Aquí existe un plazo de 90 días, que está expirando.

Así como estamos en contra de algunos sobreseimientos por el mero transcurso del tiempo, esta cuestión también caerá por la misma razón, y la señora presidenta sabe que esto no corresponde.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Con las expresiones pronunciadas por los señores diputados, se dan por concluidas las manifestaciones en minoría.

–Es la hora 11 y 44.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.